

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE CONSULTOR
INDIVIDUAL)**

(PRÓRROGA DE PLAZO – 30 DE MARZO DE 2023)

País: Costa Rica

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

Título Asignado: CONTRATACIÓN DE GESTOR DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO.

N.º de préstamo: N.º 9050-CR

N.º de referencia: CR-INCOPECA-345399-CS-INDV

La República de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), y tiene la intención de utilizar parte de los fondos para servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen:

El objetivo general es contar con los servicios de un Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto que será el responsable de velar porque las iniciativas del proyecto se ejecuten de acuerdo con lo establecido en el MGAS en materia de Participación, Consulta y Divulgación, las políticas del BM, así como las regulaciones nacionales pertinentes.

El(la) consultor(a) desarrollará las siguientes actividades:

1. Realizar una evaluación de las capacidades locales, identificar comportamientos que necesitan ser atendidos mediante la comunicación, obtener perspectivas sobre las inquietudes y obstáculos que pueden afectar la implementación del proyecto, determinar el nivel de conocimiento y las percepciones de los medios con respecto al proyecto y los asuntos relacionados con el mismo.
2. Apoyar en la preparación de los términos de referencia para la contratación de la Estrategia de Comunicación, Información y Generación de Conocimiento sobre el Proyecto.
3. Dar seguimiento a la evaluación social realizada en el marco del proyecto, a los efectos de tomar acciones que orienten las políticas, las mejoras operacionales y el diseño de la estrategia de comunicación.

4. Dar seguimiento a la estrategia de comunicación mediante la preparación de mensajes adecuados para movilizar apoyo y tratar las inquietudes, utilización de canales para llegar a las audiencias e implementación de mecanismos para monitoreo y evaluación (cualitativos y cuantitativos).
5. Asesorar y aconsejar al Coordinador de la UGP en materia de publicidad, relaciones públicas y con los medios de comunicación social.
6. Interactuar, asesorar y capacitar al personal de la UGP y EE y en los temas relativos a la comunicación del proyecto.
7. Apoyar en la preparación de los términos de referencia para la contratación de producción de publicidad para radio y televisión, programas, medios digitales.
8. Coordinar la elaboración de carteles, producción de folletos, producción de página web.
9. Monitorear la imagen del Proyecto y su entorno mediante visitas a comunidades y talleres con las poblaciones beneficiadas.
10. Coordinar el proceso de monitoreo y evaluación de la Estrategia de Comunicación, donde se realizarán estudios de sondeo de opinión pública y evaluaciones cualitativas del programa y de los productos.
11. Elaborar un Plan de Medios basado en la estrategia de comunicación y adaptándolo a los cambios del entorno.
12. Realizar convocatorias y organizar conferencias de prensa.
13. Apoyar en la organización de eventos, redacción de discursos, como moderador y/o maestro de ceremonia.
14. Alimentar la página web del proyecto con contenidos, manteniéndola actualizada y atendiendo las consultas, comentarios y observaciones que se formulen.
15. Coordinar la elaboración de informes anuales y otras publicaciones de presentación del Proyecto.
16. Cualquier otro asunto relacionado con las competencias del especialista en comunicación del Programa y que le sea asignado por el Coordinador.

Se estima iniciar la ejecución de los Servicios el 15 de abril de 2023. La duración prevista de los Servicios es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo ser ampliado este plazo cuando INCOPECA lo estime conveniente.

Los Términos de Referencia detallados de los Servicios (TDR) se pueden encontrar en el siguiente sitio web: INCOPESCA – Programa de Desarrollo Sostenible, en el apartado Procesos de Adquisición, bajo la pestaña Plan de Comunicaciones, en la siguiente dirección URL: http://www.incopesca.go.cr/programas/prog_desa_sostenible.aspx. Los TDR también se pueden obtener en la dirección que se indica a continuación.

El INCOPESCA ahora invita a consultores individuales elegibles (“Consultores”) a indicar su interés en prestar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios para la preselección son:

1. Grado universitario de Licenciatura, con título expedido por una Universidad Nacional o Extranjera debidamente acreditada, como profesional en relaciones públicas, comunicaciones, o cualquier carrera afín.
2. Experiencia profesional de al menos 5 años en labores profesionales relacionadas con servicios como los descritos en estos Términos de Referencia (TDR) que contemple manejo de marca o institucional, desarrollo de campañas de comunicación de posicionamiento, riesgo reputacional, difusión y marketing de proyectos en el sector público, financiados por el Banco Mundial u otros Organismos Internacionales.
3. Uso de equipo de audio, video y fotográfico.
4. Capacidad comprobada en el manejo de redes sociales y medios; sea en la creación de contenido o en la administración de esas redes.
5. Preferiblemente con conocimientos en administración de proyectos.
6. Capacidad de comunicación oral y escrita en español y manejo del idioma inglés a nivel básico.
7. Deberá tener conocimiento en el manejo de las herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
8. Deseable experiencia con el manejo de stakeholders y comunidades pesqueras.
9. Poseer una red de contactos con medios nacionales y conocimiento de medios internacionales.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de adquisiciones para prestatarios de IPF” del Banco Mundial, Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de

Adquisiciones”), en el que se establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un Consultor de conformidad con el método Selección de Consultores Individuales establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Información adicional en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas de oficina de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito a la dirección que figura a continuación (en persona, o por correo, o por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **30 de marzo de 2023 a las 3:00 PM.**

Proveeduría Institucional del INCOPESCA

A la atención de: Señor **Eliecer Leal Gómez**

Barrio El Cocal de Puntarenas, avenida central, entre calles 40 y 42, contiguo a la Universidad Estatal a Distancia. Puntarenas, Costa Rica.

Tel+ 506 26300607 Puntarenas, Costa Rica. Fax: + 506 26300694

Correo electrónico: proveeduria@incopesca.go.cr

ANEXOS:

TDR de los Servicios.